



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. **01538**  
LITUECHE, 01 DIC 2020

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir elementos de protección personal e insumos dentales para la ejecución de Programa Odontológico Integral suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 01 de junio de 2020 que aprueba el convenio antes mencionado.
- La Resolución Exenta N°1136 de fecha 31 de marzo de 2020.
- La aprobación de consejo N° 119 de fecha 11 de marzo de 2020.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto n° 597 de fecha de 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal.

**DECRETO:**

1. **Liámese** a licitación pública para la compra de elementos de protección personal e insumos dentales para la ejecución del Programa Odontológico Integral año 2020.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Programa Odontológico Integral año 2020.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

**Matron DISAM**  
**Administrativa DISAM**  
**DIDECO**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**"Por Orden del Sr. Alcalde"**

  
  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
**Secretario Municipal (S)**

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
**Administradora Municipal**

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes



**BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E INSUMOS DENTALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2020**

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, llaman a Licitación pública para la compra de insumos dentales para la ejecución del Programa Odontológico Integral año 2020.

El objetivo de la Licitación es proveer a los Box dentales de los insumos requeridos.

**1º DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección Municipal necesitan adquirir los siguientes insumos:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO
10	BIDON DE 5 LITROS DE AMONIO CUATERNARIO
40	GUANTES DE NITRILO LIBRE DE POLVO TALLA M CAJA POR 100 UNIDADES
5	ALCOHOL GEL BOTELLA 1 LITRO
5	DISPENDADOR DE ALCOHOL GEL PEDESTAL
5	DESINFECTANTE DE FRESASC BECHTOL
1	DESINFECTANTE DE IMPRESIONES DENTALES TIPO MD 520 DURR DENTAL
20	MANGO DE ESPEJO DENTAL ACERO INOXIDABLE
10	PINZAS DENTAL ACERO INOXIDABLE
30	SONDAS CURVA DE CARIES ACERO INOXIDABLE
30	ESPATULA DE COMPOSITE TEFLON N° 1
20	EMPACADOR DE HILO RETRACTOR
1	AGUJA 31G ½" X 4MM CAJA 100 UNIDADES
1	AGUJA 27G X 1/2" X 13MM CAJA 100 UNIDADES
1	AGUJA HIPODERMICA 31G X ½" 13MM CAJA 100 UNIDADES
100	UNIDADES DE GUANTES DE NITRILO ESTERILES NUMERO 6,5 SIN PÓLVO
20	ELEVADOR RECTO FINO 2MM
10	ELEVADOR RECTO MEDIANO 3MM
10	ELEVADOR RECTO GRUESO 4MM O PUEDES SER MAS GRUESO
20	UNIDADES DE GELITA
5	PULVERIZADOR A PRESION DE UN LITRO O DOS LITROS
1	CARRETE SUPER CAP 5.6 MM X 100
1	CARRETE SUPER CAP 6.7 MM X 100
30	ESPEJO DENTAL NUMERO 5
20	ESCOBILLA LIMPIEZA DE UÑAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL DENTAL
4	CAJA PLASTICA ORGANIZADORA DE 10 LITROS APROXIMADAMENTE CON TAPA
20	LUIMPIA FRESAS METALICO
10	FRESARIO METALICO MIXTO -ALTA Y BAJA VELOCIDAD
100	CANULA HEMOSUCTOR CALIBRE F COLOR CELESTE, AUTOCLAVE
10	POSICIONADORES PLASTICOS PARA RADIOGRAFIA BITEWING INTRAORALES
10	POSICIONADORES PLASTICOS PARA RADIOGRAFIAS PERIAPICALES INTRAORALES
20	CONTENEDOR MATERIAL CORTOPUNZANTE 3L
35	CINTA BOWIE DICK



## 2º ETAPAS DE PROCESO DE APERTURA:

En una etapa

## 3º EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

- Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante.

## CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de entrega	20%
Precio	50%
vencimiento	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Formula:

**PLAZO DE ENTREGA:** Se entregará un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea un día, un 15% a los oferentes que su plazo de entrega sea 2 días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea tres días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea cuatro días, mayor a los días antes mencionados el puntaje será de 0%.

**PRECIO:** Se entregará un 50% a la oferta con menor precio

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

**VENCIMIENTO:** Se entregará un 30% a la oferta que entregue un vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2022, un 20% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2022, un 10% a los oferentes que su vencimiento sea entre enero y junio de 2022, si la oferta fuese con un vencimiento inferior a las fechas antes mencionadas las ofertas no serán evaluadas por la comisión.

## 4º PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta compra es de \$ 7.000.000 los cuales serán financiados con el Presupuesto del Programa Odontológico Integral año 2020.

## 5º RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio vencimiento ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio de plazo de entrega.



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**6º DESPACHO MINIMO** en caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen el monto mínimo de despacho indicado por el oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.

**7º DESPACHO A DOMICILIO:** Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796.

**8º MULTAS POR ATRASO EN TIEMPO DE ENTREGA:** Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será un descuento de un 5% en el total de la factura por los insumos adjudicados.

**9º DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES:** los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.

**10º MONTOS Y FORMA DE PAGO:**

La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.

  
ALCALDE  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde



Litueche, diciembre de 2020